



## CUÉNTANOS QUÉ HA OCURRIDO:

- El seguro intervendrá cuando se haya producido una colisión con un tercero (vehículo o no) o cuando se hayan producido daños superiores a la franquicia contratada.
- Puedes contactar directamente con Yescapa por email a la dirección [seguro@yescapa.es](mailto:seguro@yescapa.es) o por teléfono al +34 932 20 05 51 (de lunes a viernes de 9 a 14h y de 15 a 18h) y explicar lo ocurrido. Yescapa te solicitará rellenar un formulario de declaración.
- Yescapa comunicará todos los detalles a Seguros Lagun Aro que abrirá un expediente y te enviará un SMS con la referencia asignada al mismo, por si fuera necesario identificarlo en comunicaciones posteriores.
- Yescapa comunicará el número de teléfono móvil del propietario a Lagun Aro para que pueda informarle de lo que vaya ocurriendo.
- Trataremos de molestarte lo menos posible, sólo lo haremos si nos encontramos con algún problema o necesitamos alguna información complementaria.



## ¿TIENES INFORMACIÓN DEL SUCESO?

- Para que podamos iniciar la gestión debes rellenar el formulario de declaración que encontrarás en el apartado "Detalles de la Reserva" en tu perfil Yescapa.



## LA PERITACIÓN

- Una vez abierto el expediente, el propietario debe comunicar lo antes posible a Lagun Aro la fecha y el taller donde pondrá a disposición el vehículo. Deberá dejarlo por lo menos el día anterior para que el perito pase a valorar los daños en un plazo de 24 horas.
- No es necesario que el propietario esté presente en el momento de la peritación. El perito trasladará al taller los detalles del informe pericial.
- La intervención del perito permite a Lagun Aro verificar si los daños entran en las coberturas del contrato de seguro y si debe realizar algún pago al taller.
- La peritación se realizará lo antes posible; sin embargo, pueden producirse circunstancias ajenas al perito que retrasen la valoración (por ejemplo: se han solicitado al fabricante presupuestos de piezas a sustituir, el taller debe desmontar el vehículo para evaluar todos los daños, las piezas a sustituir son difíciles de localizar en el mercado...).



## COBERTURA A TODO RIESGO CON FRANQUICIA

- En el caso de que el vehículo sea reparable: tras confirmación del perito, Lagun Aro abonará directamente al taller el importe de la reparación descontada la franquicia que aplique (que corre a cargo del conductor principal del contrato de alquiler).
- En caso de que se produzca la pérdida total del vehículo (el importe de reparación supera el valor del vehículo): Lagun Aro abonará la indemnización al propietario según lo que determina la póliza.



### SI EL CONDUCTOR ES EL CAUSANTE:

- Lagun Aro se encarga de indemnizar a los terceros perjudicados y de realizar todas las gestiones necesarias. Sólo contactará con el propietario en el caso de que sea estrictamente necesario.



### SI EL CONDUCTOR NO ES EL CAUSANTE:

- Lagun Aro se encarga de hacer todas las gestiones necesarias para que el causante tercero de los daños o su compañía asuman su responsabilidad.
- Lagun Aro avisará al propietario en caso de respuesta favorable o si no es posible resolverlo de manera amistosa.



## LA FRANQUICIA

- El seguro tiene una franquicia según la modalidad contratada, lo que significa que cuando el siniestro esté cubierto, Lagun Aro se hará cargo de los daños que superen esa cantidad. La franquicia se reduce a 150 € en caso de rotura de lunas.
- El conductor principal en el contrato de arrendamiento es responsable del vehículo y de los daños ocurridos durante el período de alquiler. Deberá asumir todo importe no cubierto por el seguro, tanto si los daños los causó él como si se desconoce el causante de ellos.
- El importe que indemnizará el seguro será el determinado por el perito, quien informará del mismo al taller.
- En caso de desacuerdo entre el arrendatario y el propietario sobre el importe de los daños, un segundo presupuesto puede ser pedido en otro taller. En tal caso, se debe informar a Lagun Aro para que esté al corriente del lugar de reparación y el importe de la misma. A estos efectos, Lagun Aro no entregará el informe pericial: este documento sirve únicamente para determinar la cantidad a abonar por la Compañía.